

SANTA ROSA, MZA., 27 DE AGOSTO DE 2.024.-

RESOLUCIÓN Nº 033/2.024.-

VISTO: El Contenido del Expediente H.C.D.
Nº 029-C-2.024, Caratulado: Concejales Frente Cambia Mendoza, Gestión:
**PEDIDO DE INFORME: TOTAL DE GASTOS QUE TUVO EL FESTIVAL DE LA CUECA
Y EL DAMASCO;** y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 02 de la pieza administrativa
mencionada ut-supra consta un Pedido de Informe referente a la necesidad de
saber el total de los gastos de tuvo el Festival de la Cueca y el Damasco.-

Que a fs. 102, con fecha 22 de Agosto de
2.024, obra el Informe del Concejo en Comisión, que con seis (6) firmas sugiere
aprobar la formación de la Comisión Investigadora, de acuerdo a lo establecido
en la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

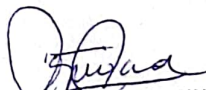
ROSA

RESUELVE:

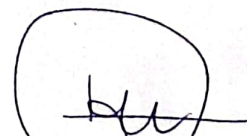
**ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR A LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN
INVESTIGADORA** a fin de establecer si existieron irregularidades en el manejo de
fondos públicos durante el Festival de la Cueca y el Damasco, Edición 2.024, de
parte de la Intendencia Municipal de Santa Rosa, Dra. María Flor Destéfanis.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y a quien
corresponda a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN
MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA,
MENDOZA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**-----


RAED ROSINA
D.N.I. 30.814.378
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA**


DEBORA L. QUIROGA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.